



AYUNTAMIENTO DE CALACEITE

Plaza de España, 1. 44610 - Calaceite (Teruel)
C.I.F. P4404900E - R.E.L. 01440491
Teléfono: 978851001/Fax: 978851546/e-mail: aytoalaceite@aragon.es



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Asistentes:

Alcalde- Presidente: D. José M^a Salsench Mestre

Concejales: D. José Manuel Anguera Niella
D. Francisco Niella Niella
D. Fernando Moix Albesa
D. Juan Isidro Casasús Moreno
D^a. Rosa M^a Domènech Vidal
D. Ángel Ramón Ferré Serrat
D^a. M^a Carmen Insa Abás

Excusa su asistencia:

D. Isel Monclús Villagrasa

Sr. Secretario: D. Pedro Peris Gimeno

En Calaceite, siendo las 13:30 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a la que han sido convocados.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día y se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

01.- Expediente Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2016. Aprobación, si procede.

Explica el Sr. Alcalde que siguiendo los tramites del expediente ya se celebró la Comisión de Cuentas y se ha realizado la exposición pública de la Cuenta General de 2016 sin que se hayan presentado alegaciones y que ahora procede someter el expediente a la aprobación por el Pleno y remitirlo a la Cámara de Cuentas.

Vista y examinada la cuenta general de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2016, que ha sido elaborada por la Intervención y que la Presidencia propone para su aprobación.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017.

Resultando que expuesta al público durante el periodo reglamentario junto con todos los justificantes y documentación procedente, mediante anuncio publicado en el Tablón del ayuntamiento y en el BOP de Teruel número 148, de fecha 7 de agosto de 2017, no ha tenido entrada en el Registro general ninguna reclamación, alegación ni observación al respecto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales; la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, aprobada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 2004 y otras disposiciones concordantes en relación con la tramitación y el contenido, **el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor de los Sres. Salsench, Anguera, Niella, Moix y Casasús (concejales del PP), frente a tres votos en contra de los Sres./Sras. Domènech, Ferré e Insa (concejales del PSOE), ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la cuenta general de la entidad local Ayuntamiento de Calaceite, correspondiente al ejercicio de 2016.

Segundo.- Aprobar definitivamente la documentación complementaria integrada por los justificantes y estados demostrativos de la misma.

Tercero.- Rendir la mencionada cuenta de la Corporación al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que determina la legislación vigente.

02.- Designación para el curso 2017-2018, a petición del CRA Matarranya, de dos días lectivos como fiestas locales a incluir en el calendario escolar.

Visto el escrito de fecha 07.09.2017, presentado por el CRA Matarranya, por el que solicitan la designación de dos días lectivos como festividades locales para el curso 2017-2018, incluidas en el calendario escolar.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que confiere la normativa vigente de régimen local, el Pleno de la Corporación por **unanimidad, ACUERDA:**

Primero.- Designar como fiestas locales para el curso 2017-2018, a petición del CRA Matarranya, los siguientes días lectivos:

- Día 20 de noviembre de 2017.
- Día 21 de mayo de 2018.

Segundo.- Comunicar las fechas designadas al Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón y al C.R.A. Matarranya.

Interviene la Sra. Doménech y pregunta si la fecha del 20 de noviembre correspondería a este año 2017a lo que responde el Sr. Alcalde que sí ya que se trata del curso escolar 2017-2018.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13:40 horas de cuyo contenido se extiende la presente acta y Yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

